

COMUNICADO DE PRENSA

FOGAFÍN DESIGNA AGENTE ESPECIAL PARA BLOOM CROWDFUNDING S.A. SOCIEDAD DE FINANCIACIÓN COLABORATIVA

Bogotá, 14 de agosto de 2026. El Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (Fogafín), en cumplimiento de sus funciones legales, en particular frente a la orden emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución 1173 de 2026, por medio de la cual ordena tomar posesión para administrar de la entidad Bloom Crowdfunding S.A. Sociedad de Financiación Colaborativa, informa a la opinión pública que mediante Resolución No. 003 del 13 de agosto de 2026, designó como Agente Especial al Dr. Alejandro Revollo Rueda.

Asimismo, se informa que se designó a la sociedad Kreston Colombia S.A. como revisor fiscal mediante la Resolución No. 004 del 13 de agosto de 2026.

Es importante señalar que la información oficial sobre este proceso será comunicada exclusivamente a través de los canales institucionales de las autoridades competentes:

Superintendencia Financiera de Colombia

Teléfono: 601 307 8042

Página web: www.superfinanciera.gov.co

Dirección: Calle 7 No. 4 – 49 en Bogotá, D.C.

Fogafín

Teléfono: 601 432 1370

Página web: www.fogafin.gov.co

Dirección: Carrera 7 No. 35 – 40 en Bogotá, D.C.

Enlaces de interés:

[Resolución No. 003 del 13 de agosto de 2026 de Fogafín – Designación del Agente Especial](#)

[Resolución No. 004 del 13 de agosto de 2026 de Fogafín – Designación del Revisor Fiscal](#)

[Resolución No. 1173 de 2026 de la Superintendencia Financiera de Colombia – Toma de posesión para administrar la entidad Bloom Crowdfunding S.A. Sociedad de Financiación Colaborativa](#)

[Perfil – Agente Especial](#)